

OCA 817 / 08 -INGRESO DIRECTO MEJORES PROMEDIOS
COLEGIOS de EDUCACION SECUNDARIA

REQUISITOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE GESTION "PÚBLICA":

a) PARA EL ALUMNO

- 1- **Inscribirse** en la Universidad (vía web) antes del **31/01/2014**.
- 2- **Comunicar** al Establecimiento la inquietud de ingresar por Mejores Promedios, para que la institución inicie los trámites.
- 3- Entregar en la Secretaría o Dirección del colegio **Fotocopia del Talón de Inscripción** a la Facultad.

b) PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

- 1- Presentar por **Mesa de Entradas** de la Facultad, **nota (con copia)** dirigida a la Secretaria Académica CP. Esther Castro, solicitando el ingreso del o los alumnos según **Ordenanza de Consejo Académico Nro. 817/08**.
- 2- Adjuntar las **fotocopias de los Talones de Inscripción de los interesados**.
- 3- Adjuntar la **planilla Anexo (ORIGINAL obtenida de la página web de la Facultad)**, donde consten los DATOS COMPLETOS y el PROMEDIO GENERAL de todo el NIVEL SECUNDARIO de los alumnos que hayan obtenido los **cinco (5) mejores** promedios y de todos aquellos cuyo promedio final sea igual o mayor a **8.75** (ocho puntos con 75/100), **independientemente de si el alumno está interesado o no en ingresar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales**.
- 4- Anexar las **Fotocopias del Libro Matriz**, de cada uno de los alumnos que figuren en la planilla anexo, con los promedios finales obtenidos en cada año del Nivel Secundario y el promedio general.

IMPORTANTE:

VERIFICACION de **JEFATURA DE INSPECCION del DISTRITO** que corresponda: debe constar **firma y sello** del Inspector en la Planilla Anexo y en cada una de las copias del Libro Matriz.

5- NO se aceptará ningún trámite **SIN** la documentación completa, la que deberá ser presentada entre los días **lunes 17 y viernes 28 de febrero/14**.

6- La Ordenanza y sus planillas anexos pueden ser bajadas desde nuestro sitio web: www.eco.mdp.edu.ar / ingresantes /NOVEDADES / MEJORES PROMEDIOS

c) ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD:

El alumno deberá confirmar la aceptación del trámite, consultando en el Área de Coordinación de Ingreso, durante la primera semana de marzo.

Se recuerda que todo trámite relacionado a esta OCA deberá ser realizado por la Institución escolar y en los Formularios anexos de la misma

**NO ACEPTÁNDOSE NINGÚN TRÁMITE
INICIADO POR LOS ALUMNOS INTERESADOS**